



[Logo: Iglesia Segura]

LA DIÓCESIS DE LONG ISLAND

## **FORMACIÓN PARA UNA IGLESIA SEGURA**

A TRAVÉS DE  
LA ESCUELA DE TEOLOGÍA  
GEORGE MERCER JR.  
(516) 248-4800 Ext. 150

### **POLÍTICAS PARA UNA IGLESIA SEGURA**

La Diócesis de Long Island pretende que cada congregación parroquial y cada ministerio sean siempre lugares de comunidad, aprendizaje, gracia, inspiración y cuidado. Esto comienza asegurando que sean lugares seguros. Por lugares seguros nos referimos a lugares donde las personas vulnerables están protegidas de cualquier daño y donde todos viven y trabajan respetándose unos a otros. Este punto de partida apunta hacia un punto final en el que nuestros lugares de reunión para la alabanza, la comunidad y el servicio se experimentan como anticipaciones del Reino de Dios.

La Diócesis ha adoptado las siguientes políticas que son coherentes con esos objetivos:

- Política de prohibición del acoso sexual
- Política de prohibición de la explotación sexual
- Política para la protección de niños y jóvenes
- Política para la protección de adultos vulnerables

El obispo le encargó a la Escuela de Teología Mercer proporcionar formación al servicio de estos objetivos. La llamamos “Formación para una Iglesia Segura”.

### **¿QUÉ INCLUYE LA FORMACIÓN PARA UNA IGLESIA SEGURA?**

La formación para una Iglesia Segura se divide en dos secciones y se conoce comúnmente como formación SHE-CAP.

SHE, por sus siglas en inglés, se refiere a la formación para reconocer y denunciar el acoso y la explotación sexual. El acoso se refiere a las definiciones contempladas en la ley de lo que constituyen insinuaciones sexuales no deseadas y solicitudes de favores sexuales, ya sean verbales o visuales/no verbales; ya sean físicas o de otro tipo. La explotación sexual se refiere a una variedad de comportamientos relacionados con la demanda de favores sexuales con la amenaza de negar asistencia, retener apoyo laboral o cualquier otra repercusión negativa en el lugar de trabajo o en la comunidad. La “Política sobre acoso sexual” y la “Política sobre explotación sexual” de la Diócesis de Long Island proporcionan más aclaraciones sobre lo que se entiende por los términos “acoso” y “explotación”.

CAP se refiere a la formación para la prevención, el reconocimiento cuando esté presente, y la denuncia de casos de abuso de niños y adultos vulnerables. Las “Políticas para la protección de niños y jóvenes” y las “Políticas para la protección de adultos vulnerables” de la Diócesis de Long Island

proporcionan una explicación de los comportamientos prohibidos, la denuncia de sospechas de abuso, la investigación de antecedentes para la contratación por parte de parroquias u otros ministerios, así como el seguimiento y la supervisión de las actividades en las parroquias que involucran a niños, jóvenes y adultos vulnerables.

La formación para una Iglesia Segura en la Diócesis de Long Island incluye enseñanza interactiva sobre acoso sexual, explotación y prevención del abuso de niños y jóvenes.

## **¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN PARA UNA IGLESIA SEGURA?**

**Todo el personal eclesiástico debe participar en la formación para una Iglesia Segura.**

El personal eclesiástico incluye a **todas** las personas que tienen relaciones pastorales, incluidos los miembros del clero, y todos los seminaristas, postulantes, candidatos a las órdenes sagradas; todo el personal remunerado, ya sean empleados en áreas de ministerio u otro tipo de servicios por la Diócesis, sus congregaciones, escuelas u otros organismos; aquellos que prestan sus servicios a la Diócesis, sus congregaciones, escuelas u otros organismos; voluntarios, inclusive cualquier persona que entra o se ofrece para un servicio relacionado con la Iglesia, o que de hecho asiste o realiza un servicio, hayan sido o no seleccionados o asignados para hacerlo, y voluntarios con licencia bajo el Canon III.4 de la **Diócesis** (como los visitantes eucarísticos laicos). Entre los voluntarios se incluyen los miembros de los consejos consultivos, juntas parroquiales, comités episcopales y juntas directivas.

Algunos ejemplos de personal eclesiástico son:

- Profesores de escuelas religiosas
- Directores de coros infantiles o juveniles
- Organistas que trabajan con niños o jóvenes
- Pastores juveniles laicos
- Directores de jóvenes voluntarios
- Todo el personal eclesiástico que trabaja regularmente en la guardería
- Todo el personal eclesiástico que trabaja en la guardería si es la única persona mayor de 21 años presente en todo momento
- Todo el personal, voluntario o remunerado, en los campamentos de la Iglesia
- Adultos que participan en actividades nocturnas con niños o jóvenes más de dos veces al año
- Visitadores eucarísticos laicos y otros voluntarios como se contempla en el Canon III.4.

Como es evidente, la intención de la política y la definición es fomentar y exigir la formación para una Iglesia Segura de todo el personal eclesiástico. Si hay dudas sobre si un individuo o clase de personas en particular debe participar en la formación para una Iglesia Segura, la preferencia debe ser a exigir la formación.

## **¿DÓNDE SE IMPARTE LA FORMACIÓN PARA UNA IGLESIA SEGURA?**

La mayoría del personal eclesiástico puede participar en la formación para una Iglesia Segura a través de módulos en línea ofrecidos por la Iglesia Episcopal a través de la Escuela Mercer. La plataforma del programa es **PraesidiumAcademy.com**.

Sin embargo, todas las personas que tienen relaciones pastorales, incluidos los miembros del clero, y todos los seminaristas, postulantes y candidatos a las órdenes sagradas deben participar en la **formación presencial**, impartida por la Escuela Mercer, para su primera formación inicial. El resto del personal eclesiástico puede optar por participar en la formación presencial, pero no está obligado a hacerlo.

Praesidium Academy imparte formación en cursos breves y específicos que normalmente pueden completarse en 30 minutos y pueden realizarse desde cualquier lugar en el que se disponga de una conexión a Internet de alta velocidad. Varios de los módulos están disponibles en español y francés.

Cada congregación parroquial, escuela u otro ministerio debe tener un administrador de Iglesia Segura designado. El administrador local ayudará a los miembros de la congregación o ministerio que estén renovando su formación después de un periodo de 3 años a registrarse y acceder a la formación en Praesidium Academy. (El proceso para establecer un administrador de Iglesia Segura en línea para la parroquia o el ministerio se describe a continuación).

## **RENOVACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El personal eclesiástico debe renovar su capacitación en la mayoría de los aspectos de la formación para una Iglesia Segura cada tres (3) años.

**Sin embargo, la ley del Estado de Nueva York obliga a los empleados de organizaciones y empresas a completar cada año un componente de dicha capacitación, la formación sobre acoso sexual.**

La renovación de la formación para una Iglesia Segura (incluida la formación sobre acoso sexual) se realiza mediante la participación en la formación en línea para una Iglesia Segura. Los módulos requeridos aparecen en el sitio web de Mercer en la tabla “Who Takes What” [Quién debe cursar qué] como ANTI-HARASSMENT [prevención del acoso].

## **MÓDULOS EN LÍNEA DE IGLESIA SEGURA**

La tabla publicada en el sitio web de Mercer como “Who Takes What” [Quién debe cursar qué] enumera los módulos de formación de **PraesidiumAcademy.com** que son obligatorios para diversos miembros del personal eclesiástico. Salvo que se indique lo contrario, la formación de renovación debe realizarse cada tres (3) años. En casos de coincidencias, el enfoque recomendado es tomar todos los módulos posiblemente aplicables que pertenecen a un ministerio en particular. Hay cinco módulos, denominados FORMACIÓN UNIVERSAL, que son obligatorios para casi todo el mundo. Además de

estos, hay muchos otros módulos en el programa, que son aplicables a ministerios específicos y deben tomarse según lo requiera la política diocesana.

No es necesario realizar todos los módulos de una sola vez. El sistema mantiene una base de datos y emite certificados de finalización que el usuario y la oficina parroquial deben conservar. El seguimiento de la finalización del programa por parte de los trabajadores y voluntarios es responsabilidad de la parroquia.

## **ESTABLECER UN ADMINISTRADOR LOCAL PARA LA IGLESIA SEGURA EN LÍNEA**

Todas las parroquias de la Diócesis pueden participar en el programa de Praesidium Academy. La participación en el programa en línea será necesaria en todas partes a medida que los miembros de la parroquia alcancen el tercer aniversario de su primera formación para una Iglesia Segura y requieran la renovación en línea a intervalos continuos de 3 años.

En primer lugar, debe designarse un administrador en línea local que accederá al sistema y mantendrá los registros a nivel parroquial o escolar. Este administrador será el principal punto de contacto para empleados y voluntarios. El administrador debe tener experiencia en el uso de computadoras, Microsoft Office e Internet. A menudo, el administrador es el superintendente de la escuela dominical o un miembro de la junta parroquial, un diácono, o incluso el rector o sacerdote encargado. El administrador parroquial de Iglesia Segura se pone en contacto con el coordinador diocesano de Iglesia Segura en la Escuela Mercer @ahillebrand@dioceseli.org para que se le asigne un nombre de usuario y una contraseña personales y así poder activar el sistema para la parroquia. El nombre y la contraseña son específicos para cada usuario.

El sistema puede generar informes y comunicaciones por correo electrónico a los usuarios y administradores. La parroquia está obligada a mantener registros de cumplimiento que se solicitan para mostrarlos durante las visitas del Obispo a la parroquia. Es aconsejable producir comunicaciones regulares en la parroquia para recordar a los miembros que participen. El programa pone a disposición del administrador una guía práctica en línea.

Las instrucciones para el administrador en línea de la parroquia para Praesidium Academy se entregarán en el sitio web de la Escuela de Teología George Mercer Jr. y están disponibles poniéndose en contacto con la oficina de la Escuela Mercer.

## **ORGANIZAR UNA FORMACIÓN PRESENCIAL DE IGLESIA SEGURA EN SU PARROQUIA**

Si es necesario, una parroquia puede solicitar una formación presencial de Iglesia Segura en su sede. El clero o los administradores deben llamar al coordinador de Iglesia Segura de la Escuela Mercer (516.248.4800, ext. 150) para solicitar una formación local. Un formador cualificado se pondrá en contacto con los líderes parroquiales para concertar una fecha, hora y lugar. Solo los formadores cualificados y recomendados por la Escuela Mercer deben impartir sesiones en la Diócesis de Long Island.

La inscripción de las personas para la sesión de formación tiene lugar en la parroquia. La fecha y el lugar de la formación se comunicarán a la oficina de Mercer. Los nombres de todos los que participaron en la formación también se comunican a la oficina de Mercer oportunamente después de la sesión de formación, para que se pueda crear un certificado de formación y devolverlo a la parroquia.

Se solicita a las parroquias que realicen sesiones locales de formación para una Iglesia Segura que informen a las parroquias del área local si habrá espacio en la sesión que permita la participación de personas de las parroquias vecinas. Los nombres y los nombres de las parroquias de tales personas deben ser comunicados a la Escuela Mercer después de la sesión de formación.

Cuando se organizan sesiones locales de formación para una Iglesia Segura, la parroquia local o el grupo de parroquias patrocinadoras son responsables de proporcionar el estipendio del formador.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA PRÓXIMA FORMACIÓN PRESENCIAL DE IGLESIA SEGURA**

Las fechas y lugares de las sesiones se indicarán en la pestaña del sitio web de Mercer titulada “Iglesia Segura” y en el calendario de eventos de la página principal de Mercer en [www.mercerschool.org](http://www.mercerschool.org).

Las personas son siempre bienvenidas a llamar por teléfono a la oficina de Mercer con preguntas relacionadas con la formación para una Iglesia Segura en la Diócesis de Long Island al 516.248.4800, extensión 150.

Publicado el 6 de diciembre de 2013  
Commemoración de San Nicolás de Bari  
Escuela de Teología George Mercer Jr., Garden  
City NY

[Enmendado, 8 de febrero de 2017]

[Enmendado, 1 de abril de 2022]

[Enmendado, octubre de 2022]

